

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 11

Madrid, 21 de octubre de 1983

I Legislatura

S U M A R I O

I. TEXTOS APROBADOS

B) RESOLUCIONES Y MOCIONES:

a) Resoluciones.

- Resolución 3/1 por la que se modifican las Normas reglamentarias provisionales de la Asamblea de Madrid, aprobada por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1983

103

II. OTROS TEXTOS DE TRAMITACION CONCLUIDA

D) COMUNICACIONES DEL GOBIERNO:

- Comunicación del Gobierno sobre contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 211.398.000 pesetas

103

III. TEXTOS EN TRAMITACION

G) INTERPELACIONES Y MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES:

- Interpelación al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, que formula el Diputado don José López López, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general de reducción del paro y creación de empleo

104

H) PREGUNTAS:

c) Preguntas para contestar por escrito.

- Pregunta de la Diputada doña María Pilar Bidagor Altuna, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre situación del Colegio San Fernando de la antigua Diputación Provincial de Madrid, en relación con cinco alumnos de ese Centro
- Pregunta del Diputado don Antonio Germán Beteta Barreda, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular,

104

sobre constitución de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid

104

- Pregunta del Diputado don Luis Guillermo Perinat Elio, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas urgente de regadío en la Vega del Tajuña

105

- Pregunta del Diputado don José López López, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a tomar para favorecer e impulsar la producción agrícola y ganadera de cara al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea

105

- Pregunta del Diputado don José María de Federico Corral, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas complementarias a los agricultores y ganaderos

105

- Pregunta del Diputado don José María de Federico Corral, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre importaciones lecheras por la frontera de Irún

106

- Pregunta del Diputado don Carlos Díaz-Guerra Esteban, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre depuración de aguas residuales ..

106

- Pregunta del Diputado don José Manuel Pérez Vázquez, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre igualación de regímenes de la Seguridad Social

106

- Pregunta del Diputado don Carlos Díaz-Guerra Esteban, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para mejora de la ganadería ovina

107

- Pregunta del Diputado don Carlos Díaz-Guerra Esteban, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de un fondo especial destinado a cubrir la aportación de los pequeños municipios de escasos medios

107

- Pregunta del Diputado don Carlos Díaz-Guerra Esteban, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre problema de abastecimiento de agua a Cenicientos y Rozas de Puerto Real. 107
- Pregunta de la Diputada doña María Pilar Bidagor Altuna, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre un Centro Cultural del Parque de Cataluña, en Torrejón. 107
- Pregunta del Diputado don Pedro Núñez Morgades, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas disuasorias para reducir el consumo de agua. 107

IV. INFORMACION

- 1) Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los Organos de la Asamblea.
 - Resolución de la Mesa de la Asamblea, concediendo excepcionalmente prórroga del plazo para presentación de enmiendas a los Proyectos de Ley que se indican. ... 108
- 5) Rectificación de errores.
 - Rectificación de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID número 7, de fecha 26 de septiembre de 1983. 108

I. TEXTOS APROBADOS

B) RESOLUCIONES Y MOCIONES

a) Resoluciones

RESOLUCION 3/1 POR LA QUE SE MODIFICAN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS PROVISIONALES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Aprobada en sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre de 1983

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44.2 de las Normas reglamentarias provisionales de la Asamblea de Madrid, se ordena publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, la resolución 3/1 de dicha Asamblea, aprobada por el Pleno en su sesión de 13 de octubre de 1983.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 1983.

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEGO

PLENO DE LA ASAMBLEA

El Pleno de la Asamblea, en su sesión celebrada el día 13 de octubre de 1983, adoptó por mayoría absoluta la siguiente resolución:

Modificar las Normas reglamentarias provisionales de la Asamblea de Madrid, y, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de las citadas Normas, suprimir como derecho supletorio de aquellas Normas el párrafo final del número 2 del artículo 182 del Reglamento del Congreso de los Diputados, relativo a limitación numérica de inclusión en el orden del día de interpelaciones de un mismo Grupo Parlamentario.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 1983.

La Secretaria 1.ª,
ELVIRA DOMINGO ORTIZ

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEGO

II. OTROS TEXTOS DE TRAMITACION CONCLUIDA

D) COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, POR IMPORTE DE 211.398.000 PESETAS

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44.2 de las Normas reglamentarias provisionales, se ordena publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, la resolución de la misma, aprobando el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 211.398.000 pesetas.

PLENO DE LA ASAMBLEA

El Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1983, adoptó por unanimidad la siguiente resolución:

Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 55.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, proyecto de contrato de préstamo por un importe de

211.398.000 pesetas, a concertar con el Banco de Crédito Local de España para financiar el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por 161.898.000 y 49.500.000 pesetas, respectivamente, facultando al excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para que, en su día, formalice el contrato de préstamo mediante documento privado.

El texto de la propuesta complementaria de los tres portavoces, dice así: someter a informe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, para dictaminar acerca del procedimiento que en el futuro ha de seguir el Consejo de Gobierno para concertar operaciones de crédito y deuda pública en los ámbitos nacional y extranjero, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55, apartado primero, del Estatuto de Autonomía.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 1983.

La Secretaria 1.ª,
ELVIRA DOMINGO ORTIZ

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEGO

III. TEXTOS EN TRAMITACION

G) INTERPELACIONES Y MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

a) Interpelaciones

Interpelación al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

La Mesa de la Asamblea, en su sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 1983, de conformidad con el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que rige como derecho supletorio de las Normas reglamentarias provisionales de la Asamblea de Madrid, ha calificado y admitido a trámite la interpelación al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, que a continuación se transcribe.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44.2 de las Normas reglamentarias provisionales, se ordena publicar dicha interpelación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

Interpelación al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, que formula el Diputado don José López López, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre política general de reducción del paro y creación de empleo.

INTERPELACION

Siendo el paro el principal problema político, económico y social que afecta al pueblo de Madrid, al que representamos y ante el que nos hemos obligados todos en la pasada campaña electoral a tomar medidas para reducirlo, es preciso comenzar desde ahora a articular programas, desde las posibilidades de la Comunidad para cumplir este reto o compromiso.

¿Qué propósitos tiene el Consejo de Gobierno en su política general de reducción del paro y creación de empleo, con qué disponibilidades competenciales y económicas cuenta, qué medidas piensa tomar hasta fin de este año para usar dichas competencias y recursos, en qué plazos y qué saldo neto de empleo piensa generar hasta dicha fecha, con número de incremento de parados y creación de empleos previstos?

Sede de la Asamblea, 7 de octubre de 1983.

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEGO

H) PREGUNTAS

c) Preguntas para contestar por escrito

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 1983, de conformidad con el artículo 186.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que rige como derecho supletorio de las Normas reglamentarias provisionales de la Asamblea de Madrid, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44.2 de las Normas reglamentarias provisionales, se ordena publicar estas preguntas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

—Preguntas que formula la Diputada doña María Pilar Bidagor Altuna, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, para que sea contestada por escrito por el Consejero de Educación de la Comunidad, sobre situación del Colegio San Fernando de la antigua Diputación Provincial de Madrid, en relación con cinco alumnos de ese Centro.

Preguntas

1.^a ¿Es cierto señor Consejero que cinco alumnos de ese Centro pasaron la noche a la intemperie, por no ser admitidos por la Dirección del Centro?

2.^a ¿Qué razones de peso puede dar la Dirección del Centro, para dejar en la calle a cinco alumnos toda una noche, expuestos a toda clase de peligros, aparte de la gran preocupación que esto supone para sus familias?

3.^a ¿Considera el señor Consejero lógica la postura del Director del Centro; si es así le ruego exponga sus razones y, de lo contrario, qué medidas ha tomado para que dichos hechos no vuelvan a suceder?

4.^a ¿Se han revisado ya los expedientes de dichos alumnos y reconsiderado su admisión como internos?

—Preguntas que formula el Diputado don Antonio Germán Beteta Barreda, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, para que sea contestada por escrito por el Presidente del Consejo de la Comunidad, sobre constitución de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Preguntas

En informaciones aparecidas en la prensa local (ABC 30-9-83), se informa de la constitución de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que preside el titular de la Consejería y en la que están representados las restantes Consejerías, el Gobierno Central

y 4 vocales más designados por el Presidente de la Comisión, y contará con la presencia, con voz pero sin voto, de los Alcaldes, cuyo planeamiento se trata en el orden del día de la Comisión.

Igualmente se informa en el antes citado rotativo, que el señor Mangada indicó que se podría contar, incluso, con la participación de sindicatos.

Ante estos hechos, cabe formular las siguientes preguntas:

¿Qué razones avalan la decisión de que la oposición no esté representada en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid?

¿Es cierto que los sindicatos van a tener participación en dicha Comisión?, y de serlo,

¿Por qué estando incluidos los sindicatos en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, no lo está la oposición, que es sin duda más representativa al estar votada directamente por el pueblo de Madrid?

—Preguntas que formula el Diputado don Luis Guillermo Perinat Elio, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, para que sea contestada por escrito por el Consejero de Agricultura de la Comunidad, sobre medidas urgentes de regadío en la Vega del Tajuña.

Preguntas

De todos es conocida la importancia que tiene para la región de Madrid, en el plano agrícola, la Vega del Tajuña. Durante muchos años ha sido considerada como despensa de verdura fresca para la capital, debido a que regaba con aguas aún limpias y sin contaminación.

El río Tajuña penetra en la región de Madrid procedente de la provincia de Guadalajara, por el término de Pezuela de las Torres, siguiendo por los de Ambite, Orusco, Carabaña, Tielmes, Perales, Morata, Chinchón y Titulcia, donde se junta con el Jarama.

El cauce del río en algunos tramos es artificial y las primeras presas y canales de riego tuvieron origen en época romana, aunque el auge y trazado del sistema actual es de la época árabe.

El estado actual de la ribera es alarmante. El cauce del río está cegado en muchos tramos, lo que conduce, junto con la falta de regulación del caudal, a inundaciones en época de lluvias, llegando éstas a afectar algunos años a 2.000 hectáreas.

Las presas por lo general, se conservan en buen estado, no así los cauces o canales secundarios, que por efecto de la erosión, ya sean de tierra, están atrapadas o con grandes roturas que suponen grandes pérdidas de aguas.

Solamente los pueblos de Perales, Chinchón, Morata y Titulcia, riegan en la actualidad 3.413 hectáreas.

Las soluciones más urgentes y necesarias, a fin de que esta zona vuelva a recuperar la riqueza que tuvo y no se desertice, serían:

1º Construcción de la presa de la Tajera, a fin de regular el caudal de las aguas.

2º Dragado y limpieza del lecho del río, así como de sus márgenes.

3º Control y depuración de los vertidos de las industrias y de los pueblos ribereños al río.

4º Canalización y mejora de la red secundaria y ampliación de la zona regable en unas 3.000 hectáreas. Con todo esto se podría crear una gran riqueza, emplear mano de obra y potenciar el cultivo de forrajeras y leguminosas tan necesarias.

Ante todo lo expuesto se pregunta al Consejero de Agricultura del Consejo de Gobierno de Madrid:

1º ¿Está prevista la realización de este proyecto, total o parcialmente?

2º En caso afirmativo, ¿cuándo estima se aprobará el correspondiente proyecto? ¿y en qué consiste?

3º ¿Qué medidas urgentes piensa tomar la Consejería de Agricultura para remediar la mala situación de la zona?

4º ¿Se han entablado conversaciones con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha sobre este asunto?

Sede de la Asamblea, 7 de octubre de 1983.

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEGO

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1983, de conformidad con el artículo 186.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que rige como derecho supletorio de las Normas reglamentarias provisionales de la Asamblea de Madrid, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44.2 de las Normas reglamentarias provisionales, se ordena publicar estas preguntas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

—Preguntas que anuncia el Diputado don José López López, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Consejero de Agricultura de la Comunidad, sobre medidas a tomar para favorecer e impulsar la producción agrícola y ganadera de cara al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Preguntas

1.ª ¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer e impulsar las producciones de vino, frutas y hortalizas, girasol y cebada, con vista a aprovechar las expectativas favorables, de cara al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea?

2.ª ¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para proteger y paliar efectos de las inciertas expectativas para la producción de leche y carne de vacuno, de cara al ingreso de España en el Mercado Común?

3.ª ¿Tiene el Consejo de Gobierno alguna política agraria definida, de cara al ingreso de España en el Mercado Común, respecto a las producciones de la Comunidad madrileña? Si la tiene, ¿cuál es? Si no la tiene ¿Por qué no y cuándo la tendrá?

—Preguntas que formula el Diputado don José María de Federico Corral, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, sobre ayudas complementarias a los agricultores y ganaderos.

Preguntas

Existe gran inquietud y desconcierto en el sector agropecuario de nuestra Comunidad, acerca de cómo y a quién se tienen que dirigir los agricultores y ganaderos para solicitar las "ayudas complementarias" aprobadas en la Mesa Nacional de Precios Agrarios. En dicha Mesa se establece la

cuantía total y el reparto en las diferentes Autonomías, de las ayudas que se emplean normalmente para mejora de la infraestructura y apoyo de la ganadería extensiva, jóvenes agricultores, etc.

En relación a nuestra Comunidad y a la ayuda complementaria correspondiente a 1983, en la fecha de hoy no se ha publicado aún el Real Decreto de Transferencias previsto para este sector en el mes de julio del presente año, por el Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura. A causa de esto tampoco ha aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" la Orden de medidas complementarias, que a requerimiento de la Comunidad Autónoma debe publicar el Ministerio de Agricultura, por lo que existe un vacío legal y administrativo debido al cual pueden perderse las ayudas del ejercicio de 1983, tan necesarias en estos momentos a nuestros agricultores y ganaderos. A la vista de ello, se pregunta:

1º ¿Qué está haciendo el Consejo de Gobierno respecto a este asunto?

2º ¿Tiene claro el Consejo de Gobierno la cuantía de estos fondos, que corresponden a la Comunidad de Madrid y los criterios de distribución que se va a aplicar?

3º ¿Dónde deben dirigirse los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad, para solicitar estas ayudas que antes se tramitaban por las Direcciones Territoriales de Agricultura?

—Pregunta que formula el Diputado don José María de Federico Corral, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, sobre importaciones lecheras por la frontera de Irún.

Preguntas

Ante las inquietantes noticias de importaciones lecheras por la frontera de Irún, a partir de primero de octubre, que preocupan grandemente a los ganaderos madrileños, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de que estas importaciones se están realizando a un precio en frontera de 34,00 pesetas litro?

2.ª ¿Piensa el Consejo de Gobierno tomar alguna iniciativa al respecto, para proteger nuestra cabaña en estos momentos, evitando que acciones como la indicada promocionen la ganadería francesa, dejándonos en inferioridad de condiciones ante la entrada en la Comunidad Económica Europea?

—Preguntas que formula el Diputado don Carlos Díaz-Guerra Esteban, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, sobre depuración de aguas residuales.

Preguntas

Todos somos conscientes del gran deterioro ecológico existente en la casi totalidad de los ríos de la región de Madrid. Y que una de las causas que nos han llevado a esta situación es el vertido sin depurar de las aguas residuales de nuestros Municipios.

Pero existen vertidos sobre los cuales hay que tomar medidas urgentes. Y me refiero a todos aquellos que, aún siendo puntuales, contaminan los sistemas de recogida y almacenamiento de aguas del Canal de Isabel II y Casrama, por los motivos que es innecesario explicar.

Un ejemplo es el vertido que se efectúa, por los Municipios de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, sobre el embalse de Picadas, en el río Alberche.

Las Corporaciones de ambos Municipios están buscando la solución a este grave problema, que no debe ser con sanciones de la Comisaría de Aguas del Tajo, sino ejecutando las obras necesarias para la depuración. Pero, debido a la envergadura del proyecto, su realización por parte de dichos Municipios, se encuentra fuera de sus posibilidades de ejecución con la urgencia que el caso requiere.

1º ¿Cuáles son las intenciones del Consejo de Gobierno, respecto a la colaboración y ayuda a los diversos Municipios, para la depuración de sus aguas residuales?

2º ¿Se ha previsto en el Presupuesto de la Comunidad para 1984, partida presupuestaria para subvencionar obras de depuración de aguas residuales en los pueblos de la región. En caso afirmativo, qué cantidad y cuáles criterios se van a utilizar para la concesión de las ayudas?

—Pregunta que formula el Diputado don José Manuel Pérez Vázquez, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, sobre igualación de regímenes especiales de la Seguridad Social.

Pregunta

En el anteproyecto del Presupuesto del Instituto Nacional de la Seguridad Social se contempla la intencionalidad de igualación de los regímenes especiales de la Seguridad Social con el Régimen General. La administración pretende ir a una homogenización, incluyendo a los autónomos, en el sistema de prestaciones sanitarias de la Seguridad Social, inclusión de la que se deriva el incremento de cotizaciones para casi un millón de empresarios autónomos y la pérdida de la libertad de que hasta ahora disfrutaban en la elección entre la Seguridad Social o la iniciativa privada, para cubrir sus necesidades sanitarias.

Entre otras consecuencias negativas de dicho anteproyecto, caso de ser aprobado, se derivarían, destaca, en línea con lo expresado, las siguientes:

1.ª El incremento de las bases máximas en un 14 por 100 y las mínimas en un 9 por 100, neutralizan la anunciada rebaja en el tipo de cotización (que pasará en el Régimen General del 30,60 en 1983, al 29,10 en el próximo año), y supone que las cuotas seguirán paralizando el empleo.

2º Se penaliza a los empresarios autónomos con un incremento del 39,7 por 100 en las cotizaciones. Más de un millón de autónomos verán duplicada su cotización en dos años.

3º Las modificaciones previstas para el sector agrario, donde los trabajadores del campo tendrán que pagar 22.500 millones de pesetas más, les afectarán gravemente incidiendo, de manera muy negativa, en la delicada situación que atraviesa el sector.

4º El anteproyecto conduce hacia nuevos déficits o hacia el incremento de la presión fiscal, ya que el aumento de gastos previstos es del 13,47 por 100, frente a un 11,24 por 100, de crecimiento en el Producto Interior Bruto monetario, previsión fundada en la optimista valoración de que el Producto Interior Bruto crezca un 3 por 100 en términos reales (en el reciente debate parlamentario sobre el estado de la Nación se apuntaba hacia un 1,7 por 100 de crecimiento del Producto Interior Bruto), y la inflación no supere un 8 por 100.

5º Si se mantiene el incremento de gastos apuntado, la Seguridad Social contribuirá de modo importante a que se dispare la inflación.

Dada la previsible repercusión que los condicionantes expuestos, tendrán en importantes sectores de nuestra Comunidad y en concreto en:

- Los empresarios autónomos.
- Los trabajadores autónomos agrícolas.
- La asistencia sanitaria de dichos colectivos.

¿Qué acciones tiene planificado emprender el Consejo de Gobierno, para oponerse a las consecuencias negativas (dentro de los límites que sus competencias actuales les permiten), que para nuestra Comunidad tendrían las medidas presupuestarias expuestas, caso de aprobarse en sus actuales términos el citado anteproyecto?

—Pregunta que formula el Diputado don Carlos Díaz-Guerra Esteban, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Consejero de Agricultura de la Comunidad, sobre medidas para mejora de la ganadería ovina.

Pregunta

El "Boletín Oficial del Estado", de fecha 11 de agosto de 1983, página 22.203 y siguientes, publica la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 29 de julio de 1983, sobre mejora de la estructura productiva de la ganadería ovina.

En dicha Orden, tanto en su introducción como en sus apartados, destaca la colaboración y protagonismo de las Comunidades Autónomas en el desarrollo y cumplimiento de la citada Orden Ministerial.

Dada la importancia que la ganadería ovina tiene en nuestra Comunidad y las excelentes perspectivas que en un futuro próximo puede tener, es por lo que se formula la siguiente pregunta al señor Consejero de Agricultura:

¿Qué medidas se han adoptado o se van a adoptar, para poner en práctica los beneficios y mejoras que marca dicha Orden, en nuestra Comunidad?

—Pregunta que formula el Diputado don Carlos Díaz-Guerra Esteban, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, sobre creación de un fondo especial destinado a cubrir la aportación de los pequeños Municipios de escasos medios.

Pregunta

En la Comunidad de Madrid existen una serie de pequeños Municipios que, como consecuencia de sus escasos ingresos, no disponen de recursos propios con que hacer frente a las aportaciones que se les exige para poder acogerse a los Planes de Inversiones de la Comunidad. Es decir, que a un Municipio al ser pobre se le condena a no poder disponer de los más elementales servicios e infraestructuras, que haga la vida en ellos más llevadera.

Este es el caso, entre otros muchos, del pueblo de Villamantilla, al que han comunicado, por parte de la Comunidad de Madrid, que pierde una subvención de siete millones de pesetas para pavimentaciones, por no poder aportar tres millones, pues es el caso que su Presupuesto anual es de poco más de esa cantidad.

¿No se podría crear un fondo especial destinado a cubrir, mediante aportación, al cien por cien de la Comunidad, destinado a los Municipios que no puedan satisfacer aportación municipal para servicios e infraestructuras de necesidad y urgencia reconocidas?

—Preguntas que formula el Diputado don Carlos Díaz-Guerra Esteban, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comu-

nidad, sobre problema de abastecimiento de agua a Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

Preguntas

De todos es conocido el grave problema del abastecimiento de agua en los Municipios de Cenicientos y Rozas de Puerto Real. Suministro que, desde hace varios años, se está realizando a base de camiones-cisterna, facilitados por la extinta Diputación Provincial y ahora la Comunidad de Madrid, con el consiguiente incremento del coste del agua, al tener que realizar dichos vehículos bastantes kilómetros para conseguir agua y la subsiguiente falta de servicio a la población afectada y el carácter constante de provisionalidad del mismo.

1º ¿Qué piensa hacer el Consejo de Gobierno, para solucionar de una forma definitiva y con planteamientos reales el grave problema de abastecimiento de agua a los Municipios de Cenicientos y Rozas de Puerto Real?

2º ¿La solución será abastecimientos individuales e independientes a cada Municipio, o por el contrario, se buscará una solución global, que incluso afecte a algún otro Municipio?

—Preguntas que formula la Diputada doña María Pilar Bidagor Altuna, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Consejero de Cultura, sobre un Centro Cultural del Parque de Cataluña en Torrejón.

Preguntas

1.ª ¿Qué medidas va a tomar el Consejero de Cultura, para que no se repitan por cuarta vez los hechos acaecidos en un centro cultural del Parque de Cataluña de Torrejón?

2.ª ¿No cree, el señor Consejero, debe ponerse vigilancia cuanto antes, para protección de esas tres mil familias, que con su esfuerzo y sin ninguna subvención oficial, han creado un centro en favor de la cultura?

—Preguntas que formula el Diputado don Pedro Núñez Morgades, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al Consejero de Trabajo, Comercio e Industria, sobre medidas disuasorias para reducir el consumo de agua.

Preguntas

Si bien no se ha producido el traspaso de funciones relativas a industria, su inminencia y la innegable importancia del problema que van a plantear las anunciadas medidas disuasorias tendentes a reducir el consumo de agua, me llevan a preguntar:

¿Ha reparado la Consejería en los trastornos que los cortes de agua pueden ocasionar en las innumerables industrias de Madrid?

¿Se tienen preparadas algún tipo de medidas al respecto que eviten la paralización de las mismas?

¿Qué gestiones está llevando a cabo la Consejería, para que en el supuesto de que la medida a aplicar sea una sobretasa a los consumos de agua, superiores a una cantidad preestablecida, se tengan en cuenta, en su aplicación, a las industrias, que en muchos casos se verían obligadas a cerrar con los riesgos que ello conlleva, en especial para sus puestos de trabajo?

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 1983.

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEG0

IV. INFORMACION

1) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA ASAMBLEA

Resolución de la Mesa de la Asamblea, concediendo excepcionalmente prórroga del plazo para presentación de enmiendas a los Proyectos de Ley que se indican

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

La Mesa de la Asamblea, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1983, ha conocido de las peticiones de ampliación del plazo para presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, al de Incompatibilidades de Altos Cargos del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, ambos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, número 7, de 26 de septiembre de 1983, y al de Concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto de Inversiones, por 26.829.937 pesetas, proyecto éste publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, número 10, de 5 de octubre de 1983.

En relación con las referidas solicitudes, la Mesa ha acordado:

a) Conceder excepcionalmente y por aplicación del artículo 91 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la prórroga de quince días hábiles solicitada. En consecuencia, los nuevos plazos vencerán en 2 de noviembre próximo, para los dos proyectos primeramente citados, y en 12 de noviembre próximo, el tercero.

b) Que se proceda a la inmediata comunicación de este acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a los Presidentes de las Comisiones de Reglamento, Presidencia y Presupuesto, respectivamente, para que a su vez lo trasladen a los Portavoces de sus Mesas.

c) Que se publique este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 1983.

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEG0

5) RECTIFICACION DE ERRORES

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, número 7, de fecha 26 de septiembre de 1983, en la portada, SUMARIO, en el apartado G) INTERPELACIONES Y MOCIONES, se ha omitido lo siguiente: "Interpelación al Presidente del Consejo sobre futura creación de diversos Entes Institucionales de la Comunidad, del Grupo Parlamentario Popular", página 67.